

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA (OEI)

PROYECTO DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN PANAMÁ

ENMIENDA No. 01

Proceso No. OEI-BIDMIDES-002-2025

**Diseño y la Implementación de una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de
riesgo de los adolescentes en salud sexual**

Por la presente se les comunica a los consultores interesados del referido proceso de contratación, que se ha efectuado la siguiente modificación a la Invitación abierta a presentar expresiones de interés, a saber:

Primera: Se **REEMPLAZA** el documento "Invitación abierta a presentar expresiones de interés" **POR** el documento "Invitación abierta a presentar expresiones de interés (Cambio de fecha)"

Los demás términos del referido proceso OEI-BIDMIDES-002-2025, en lo que no se indica en esta Enmienda No. 01, permanecerán iguales e inalterables.

Para constancia, se firma la presente Enmienda No. 01, en la Ciudad de Panamá, al primer (1º) día del mes de agosto del año 2025.



Melissa Wong Sagel
Directora Nacional

Organización de Estados Iberoamericanos - Oficina de Panamá



INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

Organismo Ejecutor: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

País: Panamá

Proyecto: Proyecto Apoyo a la Prevención del Embarazo Adolescente en Panamá

Sector: Salud

Resumen: Contratación de consultoría para el “Diseño y la Implementación de una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes en salud sexual”

No. De Donación: PN-T1296

Cooperación Técnica No Reembolsable No . ATN/JO-20040-PN

Proceso n°: OEI-BIDMIDES-002-2025

No. De SDP: PN-T1296-P00005

Fecha límite: 15 de agosto de 2025.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha recibido recursos en su calidad de administrador del Programa de Reducción de la Pobreza del Fondo Especial de Japón (JPO), con la finalidad de desarrollar una cooperación técnica no reembolsable, apalancándose con la cooperación internacional y la colaboración del gobierno de Panamá quienes por medio de la ejecución del Proyecto Apoyo a la Prevención del Embarazo Adolescente en Panamá, han sido claves fundamentales para acompañar a Panamá en el fortalecimiento del acceso a los servicios de prevención y atención al embarazo adolescente, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: diseñar, implementar y evaluar una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes asociados a la alta tasa de embarazo en ese grupo etario en las localidades de intervención. Los objetivos específicos son: (1) Analizar las causas y barreras que inciden en las prácticas de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, y de sus familias; (2) Diseñar la estrategia del cambio de comportamiento de los adolescentes, y de sus familias en salud sexual y reproductiva; (3) Aplicar y evaluar la estrategia de cambio de comportamiento diseñada en materia de salud sexual y reproductiva a fin de garantizar su adecuada ejecución y replicabilidad en el ámbito nacional.

Las actividades esperadas se dividen en cuatro fases: (1) Revisión Documental (preparación), (2) Investigación Formativa, (3) Diseño de Estrategia de Cambio de Comportamiento y, (4) Implementación y Evaluación de la estrategia de cambio de comportamiento.

La OEI Panamá invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios relativos a: **“Diseño y la implementación de una estrategia de cambio de comportamiento dirigido a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes en salud sexual”**. La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

La firma consultora deberá incluir en su expresión de interés una carta de presentación escrita en español, que indique nombre completo de la Firma Consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la expresión de interés y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono, correo electrónico. Deberá incluir, además: i) perfil de la firma consultora ii) una descripción de la experiencia de la firma en Diseño, implementación y evaluación de estrategias de cambio de comportamiento dirigidas a reducir las conductas de riesgo de los adolescentes en salud sexual, adjuntando la documentación de soporte que evidencie dicha experiencia (e.g.

contrato, orden de compra, convenio, factura, certificación de experiencia o similar); iii) documentación de constitución de la firma consultora emitida en el país de origen.

La firma será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#), GN-2350-15, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma será seleccionada con base al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Firms Consultoras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019. Sección III. Otros Métodos de Selección.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este anuncio, y será atendido en horas hábiles de 8::30 a.m. a 5:30 p.m. (hora local).

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito por correo electrónico a: contrataciones.pan@oei.int a más tardar el **15 de agosto de 2025 hasta las 15:00 horas de Panamá.**

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Atención: Unidad de Adquisiciones

Correo electrónico: contrataciones.pan@oei.int